



CÓDIGO DE ÉTICA

PATRONATO CULTURAL
VIZCAYA A. C.

“La Ética es un tipo de saber que pretende orientar la acción humana en un sentido racional; es decir pretende que actuemos racionalmente.” Adela Cortina (2008)

Presentación

El Patronato Cultural Vizcaya, A.C. tiene como objeto social desarrollar y fomentar la educación en sus diversas formas y aspectos, mediante la investigación, fomento y difusión de la cultura en todas sus ramas.

A partir de los valores y principios que rigen a nuestra universidad, y como parte importante de los reglamentos institucionales, se ha elaborado el presente Código de ética; con el objetivo de mantener un ambiente de respeto, responsabilidad y honestidad entre los miembros de toda la comunidad universitaria, los cuales deberán observarlo de manera insoslayable.

Para efectos de este código se entiende por comunidad universitaria los alumnos activos, egresados, académicos, directivos y en general el personal perteneciente a la Universidad Vizcaya de las Américas.

Es responsabilidad de las diferentes direcciones corporativas divulgar el presente Código en todos los niveles de la organización, así como evaluar regularmente su conocimiento; para lo cual se tendrá a disposición por medio electrónico.

Valores y principios

Reconocemos los siguientes valores y principios éticos con base en los cuales, los miembros de la comunidad académica y estudiantil, directivos, personal administrativo y operativo se comprometen a normar su conducta; permitiendo la libre manifestación de ideas y el pensamiento crítico en un marco de respeto e inclusión. Éstos son los cimientos con los que forjamos nuestro actuar diario:

Justicia:

Entendiendo que las relaciones entre seres humanos sólo pueden ser constructivas, armónicas y perdurables en la medida en que sean rectas y equitativas. Consideramos un deber otorgar a cada persona lo que le corresponde o pertenece, por derecho, razón o equidad.

Respeto:

La comunidad universitaria tiene el deber de generar las condiciones necesarias para crear un ambiente en dónde cada persona actúe y permita actuar, procurando beneficiarse y beneficiar a los demás, sin perjudicarse ni perjudicar a otros, de acuerdo con los derechos, condiciones y circunstancias de cada uno.



CÓDIGO DE ÉTICA



PATRONATO CULTURAL
VIZCAYA A. C.

La consideración a la dignidad humana, la reconocemos como un deber para todos y cada uno los miembros de nuestra comunidad Universitaria. Promovemos en nuestro actuar diario la equidad e inclusión de toda persona, sin importar su: sexo, orientación o preferencia sexual, raza, nacionalidad, comunidad de pertenencia u origen, condición social, creencia religiosa, estado civil, ideología, forma de pensar, capacidades físicas o intelectuales; con el propósito de tener igualdad de oportunidades.

La institución tiene el compromiso de crear los medios necesarios para mejorar la adaptación y accesibilidad de todos sus miembros en la vida universitaria. Y condena cualquier acto de agresión y hostigamiento de carácter físico, sexual o psicológico en todas sus formas incluyendo por medios electrónicos.

Responsabilidad:

Reconocemos que cada uno de los miembros de nuestra comunidad Universitaria, es capaz de elegir y decidir consciente y libremente; y que debe asumir las consecuencias de sus actos, bien sean intencionados o no. Buscando que cada una de sus decisiones y acciones no perjudique los demás, por el contrario que los beneficie lo más posible.

Las autoridades de nuestra Institución, deben proveer los medios para atender y sancionar, aquellos casos en que el actuar de alguno de los miembros de nuestra Comunidad Universitaria afecte a otra u otras personas, asegurando que se restituya el daño y de aplicar las sanciones necesarias, con estricto apego a la verdad, justicia, derecho y equidad.

Honestidad:

Cada uno de los que conforma nuestra Comunidad Universitaria debe actuar en forma genuina y autentica, diciendo la verdad, y obrando con humildad; mostrando sincera, auténtica y abiertamente sus intenciones ante los demás.

Este principio rige nuestro hacer académico, dando el debido reconocimiento al trabajo que pertenece a otros, citando y haciendo referencia a los documentos consultados para llevar a cabo actividades de investigación o textos académicos.

Rechazamos firmemente cualquier acto de corrupción, soborno o falta de probidad, que atente a la normatividad universitaria. Cualquier miembro de la comunidad puede y debe denunciarlos a las autoridades universitarias, las que tienen la obligación de atender, investigar y dar el debido seguimiento a esta denuncia, con absoluto apego a la verdad, emitiendo una resolución al respecto.



CÓDIGO DE ÉTICA



PATRONATO CULTURAL
VIZCAYA A. C.

Espíritu de servicio:

Consideramos el bien común y la responsabilidad social, como prioritarios en nuestra labor educativa. Identificamos las necesidades y problemáticas de las comunidades en las que se localizan nuestros campus y en colaboración con el sector productivo, promovemos su desarrollo.

Tenemos disposición para ayudar a los que nos rodean y tomamos iniciativas para brindar apoyo desinteresado a las personas que lo necesitan.

Canales de atención.

Rechazamos tajantemente cualquier conducta que atente, violente la integridad de las personas, o transgreda nuestros valores institucionales por cualquier medio. Por ello hemos creado los mecanismos de atención, en caso de que se presenten situaciones que ameriten la intervención de nuestras autoridades institucionales y se apliquen las sanciones pertinentes, en estricto apego a la legalidad y respetando la integridad de los afectados.

Para brindar la atención necesaria a cualquier queja interpuesta por él o los afectados y de acuerdo a nuestros estatutos universitarios resolver la situación, ponemos a disposición de toda la comunidad universitaria los siguientes medios, a través de los que podrán exponer inconformidades y presentar denuncias.

www.uva.edu.mx

Accediendo al campus de procedencia/ apartado Quejas y sugerencias

Teléfonos:



Lada sin costo 01800-832-3245



WhatsApp 311-396-0243

Transitorios

Primero. – El presente Código de Ética entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo. – El presente Código de Ética una vez aprobado se publicará en el portal de la Universidad.



CÓDIGO DE ÉTICA



PATRONATO CULTURAL
VIZCAYA A. C.